



ACUERDO No. CSJATA18-189
Octubre 3 de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 28 de septiembre del año en curso vía correo electrónico relación de aspirantes que optaron para las sedes publicadas durante el mes de septiembre de 2018, obteniendo como resultado la presentación de una (1) opción de sede para el cargo de Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, conforme al Oficio CJO18-3768 del 27 de septiembre de 2018, la cual debe remitirse al nominador.

ACUERDA

ARTICULO ÚNICO: Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA**, que se encuentran en vacancia definitiva.



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Convocatoria Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: Juez Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Sede: Barranquilla - Atlántico
Fecha Publicación: 03/09/2018 Número de Vacantes Reportadas: 1

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicológicas	Experiencia Adicional y Económica	Capacitación Adicional	Publicaciones	Puntaje Total
1	40723637	SOTO PINTO	LUISA FERNANDA	240,96	332,07	74,50	64,72	30,00	0,00	763,15
2	22738114	OCHAO COBA	LINETH MARGARITA	242,00	381,27	47,50	100,00	45,00	0,00	756,27
3	39048485	ESCORCIA ROMO	HELDA GRACIELA	248,40	311,09	58,50	100,00	30,00	0,00	748,00

Total Aspirantes: 3

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



ARTICULO SEGUNDO: Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero de la parte resolutive, al correo electrónico relacionado por la Directora de la Unidad de Carrera Judicial en los anexos del Oficio CJO18-3768 del 27 de septiembre del año en curso.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada.